



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11/140

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2015-4-1-0008945

Montevideo, **31 AGO 2015**

VISTO: la invitación remitida por la Secretaría General de INTERPOL, a fin de participar en la “IX Conferencia Internacional sobre Aplicación de la Ley en el Ámbito de la Delincuencia Contra la Propiedad Intelectual” enfocada en el Tráfico de Productos Ilícitos y Falsificación, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a los lineamientos definidos por esta Secretaría de Estado, en cuanto a estrategias adoptadas en materia de capacitación de personal de rango medio, es de suma importancia la participación en el citado encuentro, del Oficial Principal Alejandro GONZÁLEZ PEREIRA, titular de la cédula de identidad número 4.200.231-9, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 1.344 (dólares estadounidenses mil trescientos cuarenta y cuatro) con el abatimiento del 15 % durante los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre y del 90 % el día 25 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto

2015.4.1-0008945

Montevideo- Buenos Aires -Montevideo, partiendo el día 21 de septiembre y regresando el día 25 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2. -----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para el Instituto Policial, la participación del mencionado funcionario en dicha actividad.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2015, al Oficial Principal Alejandro GONZÁLEZ PEREIRA, titular de la cédula de identidad número 4.200.231-9, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 1.344 (dólares estadounidenses mil trescientos cuarenta y cuatro) con el abatimiento del 15 % durante los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre y del 90 % el día 25 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

Asimismo, los gastos por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 21 de septiembre y regresando el día 25 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2. -----

- 3º) El Titular de la presente Misión Oficial, deberá rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para notificación al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2014年12月31日
资产负债表